

Bogotá D.C., enero 21 de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF: Respuesta a requerimiento - Oficio N° 264 del 6 de enero de 2026. **Expediente:** SD2025/0124181

Solicitante: Johana Jaramillo Palacio

Marca: Cerámica al alma (Mixta)

Respetados señores,

JOHANA JARAMILLO PALACIO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de solicitante del registro de la marca de la referencia, mediante el presente escrito procedo a dar respuesta al requerimiento de forma comunicado mediante el **Oficio N° 264**, dentro del término legal, con el fin de subsanar la descripción de los colores reivindicados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, y atendiendo a las observaciones de la Dirección de Signos Distintivos, informo que se ha optado por un único sistema de identificación de color (HEX), eliminando descripciones adicionales y otros sistemas de codificación.

En consecuencia, la nueva descripción de los colores que se reivindican como característica distintiva del signo es la siguiente:

Colores reivindicados: Hex #603914

Esta descripción corresponde fielmente a la etiqueta aportada en la solicitud inicial, cumpliendo ahora con la exigencia de utilizar un sistema de identificación reconocido internacionalmente de manera exclusiva y precisa.

Agradezco realizar la correspondiente anotación en el expediente y continuar con el trámite de registro de la referencia.

Cordialmente,



JOHANA JARAMILLO PALACIO

C.C. No. 32.141.829